EXPEDIENTE: 1.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.
CONVOCATORIA: 1

ASUNTO: SESIÒN ORDINARIA NO. 22

A QUIEN CORRESPONDA.
P R E S E N T E.

Por este conducto me es grato dirigirme a Usted para saludarlo (a) y a la vez convocarlo (a) para que asista el día **jueves 22 veintidós de octubre de 2020**, a la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 22**, que se llevará a cabo a las **18:00 hrs.**, en la Presidencia Municipal con domicilio en la Calle Juárez No. 30 Sur, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

II.- Lectura del Orden del día y aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.

IV.- Presentación y autorización por parte de los Integrantes de este H. Ayuntamiento, para que sea firmado el Convenio sobre la notificación electrónica de actos jurídicos, procedimientos administrativos y legislativos de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal, por parte del Presidente Ing. Sergio Quezada Mendoza y la Sindico Lic. Estela Saldaña Villegas.

V.- Propuesta del Presidente Municipal Ing. Sergio Quezada Mendoza, para solicitar a los Integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de vender un Predio propiedad del Gobierno Municipal siendo este un Lote urbano ubicado en la Calle Rio Lerma del fraccionamiento San Javier, que cuenta con una superficie de 105.00 M2, propiedad del Municipio de Tototlán, Jalisco, con un costo de $1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/10 M.N.) M2, arrojando la cantidad de $157,500.00 (Ciento cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), misma que será destinado para la Construcción de la Red de Drenaje Pluvial, en la Calle Rio Duero en el fraccionamiento San Javier, en este Municipio de Tototlán, Jalisco.

VI.- Propuesta y aprobación por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento para autorizar al Presidente y Sindico, celebrar mediante la figura jurídica de Permuta, con los CC. Irma Aceves Aceves y Jesús Carrillo Robles respecto de sus propiedades que serán destinadas para la construcción de una calle en continuidad de la Calle Insurgentes que conectara hacia la Calle Cuauhtémoc en la Colonia denominada Providencia de este Municipio de Tototlán, Jalisco. Las propiedades que serán entregadas en permuta por parte del Gobierno Municipal para Irma Aceves Aceves, será un Lote ubicado en la Colonia Linda Vista y para Jesús Carrillo Robles un Lote ubicado en la Colonia Providencia. La correcta ubicación e identificación de dichas propiedades para la totalidad de las partes se encuentran debidamente especificados en la documentación inherente al presente punto de acuerdo.

VII.- Presentación y autorización por parte de los Integrantes de este H. Ayuntamiento, para que sea firmado el Convenio de Colaboración

VII.- Presentación y autorización por parte de los Integrantes de este H. Ayuntamiento, para que sea firmado el Convenio de Colaboración CV/SISEMH/DJ/2020 que celebra por una parte la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tototlán, Jalisco.

VIII.- Propuesta y aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento para destinar la cantidad de hasta $220,694.64 (Doscientos veinte mil seiscientos noventa y cuatro pesos 64/100 M.N.) IVA incluido por concepto de equipo de bombeo destinado a la Localidad de San Ignacio Municipio de Tototlán, Jalisco.

IX.- Asuntos Varios.

X.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE:
TOTOTLÁN, JALISCO, A 20 DE OCTUBRE DE 2020
"2020, AÑO DE LA ACCIÒN POR EL CLIMA DE LA ELIMINACIÒN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA IGUALDAD SALARIAL".

TOTOTLÁN, JAL. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-20

ING. SERGIO QUEZADA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL